



Guía de Trámites Municipales

1. Nombre del Trámite

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL LEY 20.255 DEL 01/07/2008
ART. N°35.

2. Descripción del Trámite

- Subsidio dirigido a menores de 18 años, consistente en un pago mensual que asciende a \$52.123 mensuales

3. Usuarios

- Menores de 18 años con discapacidad mental con resolución del COMPIN

4. Requisitos o Documentos a presentar:

- a.- Certificado de nacimiento.
- b.- Haber sido declarado con discapacidad mental por COMPIN
- c.- Presentar un puntaje igual o inferior a 8.500 en la Ficha de Protección Social.
- d.- No tener ingresos propios o percápita superior a \$52.479 (equivalente al 50% de la pensión mínima)
- e.- Residencia continua en el país de a lo menos 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

5. Costo

-No tiene costo

6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección : Desarrollo Comunitario
Nombre Departamento.: Asistencia Social
Nombre Unidad : Unidad de Beneficios
Sociales Dirección : Bulnes 0102. Primer Piso
Teléfono : 045-973217-207
e-mail : ezavala@temucochile.com